



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de marzo de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO N° 471
RADICADO N°. 2020-00121-00

Se incorpora al expediente el despacho comisorio No. 048 sin auxiliar, devuelto por la Secretaría de Gobierno de Itagüí.

Como el proceso terminó por pago total de la obligación el 30 de noviembre de 2021 (cons. 51), no es necesario dejar lo anterior en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA**

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 16** fijado en la página web de la Rama Judicial el **24 DE MARZO DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

2

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **952822c5e63723e5b0bf3b6a3ed852fb1ab5304f884aef042295db97c6ca7d69**

Documento generado en 23/03/2022 03:26:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>